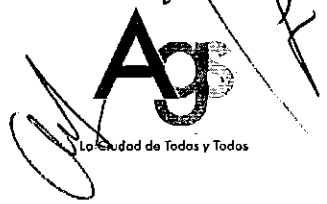
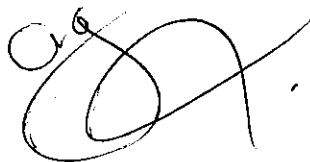


ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **10:00 HORAS** del día **27 DE MARZO DE 2013**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el acta de diferimiento de fecha **22 DE MARZO DE 2013**; para llevar a cabo los eventos de las bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-13**, para que tenga verificativo el acto de lectura del fallo técnico y apertura de propuestas económicas. Encontrándose presentes por disposición del artículo 39 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, el **M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRÁN**, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su carácter de Presidente Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; la **LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES**, en su carácter de Secretaria Ejecutiva Suplente del Comité Municipal de Adquisiciones; con el carácter de Vocales: el **LIC. JOSÉ IANUS SALAZAR VELASCO**, Suplente de la Síndica de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes, el **C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS**, Suplente de la Regidora de Hacienda del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes; la **C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL**, Suplente de la Secretaría de Finanzas; el **LIC. AQUILES ALAFITA SÁENZ**, Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación; con el carácter de Vocales de la fracción IV del artículo 38 de la ley citada, el **LIC. GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA**, Suplente de la Contralora Municipal; el **LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ ACOSTA**, representante del área requisitante: Secretaría de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Aguascalientes. La Secretaria Ejecutiva Suplente hace constar que existe quórum legal para la celebración de éste ACTO DE LECTURA DEL FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS y que se encuentran también presentes: el Ciudadano **LUIS ABRAHAM ESTRADA BARRÓN**, en representación del licitante: **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio: **0000086152256** y número de credencial **0405072790892**, expedida por el Instituto Federal Electoral; y el ciudadano **JULIÁN MORENO CAMPOS**, en representación del licitante: **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**; quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0000073896990** y número de credencial **0318055035968**, expedida por el Instituto Federal Electoral y el **C. MARIO FRANCISCO DELGADO PEDROZA**; representante legal del licitante: **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.**; quien se identifica con número de folio **000109568** y número de credencial **0112014535289**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos del **ACTO DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE OBTUVIERON FALLO TÉCNICO POSITIVO**, con fundamento en el artículo 71 inciso B) de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 14 INCISO B)** de las bases; procede a efectuar **LA APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas por este Órgano Colegiado en la Primer Etapa del Acto de Inscripción y Apertura de Propuestas Técnicas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-13** en que se actúa y que hayan obtenido **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, conforme a lo siguiente:

Que una vez que se ha dado lectura al **FALLO TÉCNICO**, de donde se desprende que los licitantes: **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.**; **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; y **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**; obtienen fallo técnico positivo, de acuerdo con lo asentado en el acta de fallo técnico, donde se determino el **FALLO TÉCNICO POSITIVO**, por lo que se procederá a la apertura de la propuesta económica de los licitantes anteriormente mencionados. Para el licitante: **LA FERRE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**; obtiene fallo técnico negativo, de acuerdo con lo asentado en el acta de fallo técnico, donde se determino el **FALLO TÉCNICO NEGATIVO**, por lo que no se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante anteriormente mencionado.



Ag
La Ciudad de Todas y Todos

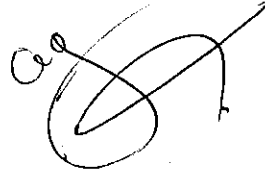
ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

Acto seguido, este órgano colegiado procede a efectuar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica presentadas por los licitantes: **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.**; **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; y **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**; cual se verificó que el sobre que contiene la "propuesta económica" del licitante está cerrado y rotulado con los datos del mismo y que la propuesta económica ésta en hoja membretada, en moneda nacional, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, conforme al **ANEXO "G"** cotizando en pesos mexicanos para la partida en que participa y llenando los espacios relativos.

La cotización que se presenta es clara y precisa, es en una sola oferta sin opción alguna. La propuesta económica está firmada. De acuerdo a lo que rezan las bases, los precios ofertados son fijos, en moneda nacional, sin escalación, indicando las condiciones de pago, mismas que corresponden a cada una de las hojas firmadas por el licitante o su representante legal.

RESEÑA CRONOLÓGICA:

- Con fecha **14 DE MARZO DE 2013**, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA NACIONAL de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **GMA-006-13**, en la cual se invitaba a las personas jurídicas colectivas (morales), a participar, bajo los términos y condiciones establecidos en dicha licitación, a fin de adjudicar por partida y el contrato para la **ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**; habiéndose vendido las bases los días **14 y 15 DE MARZO DE 2013**.
- Siendo las **13:00 HORAS** del día **19 DE MARZO DE 2013**, se realizó el acto de Junta de Aclaraciones, acto en que se presentaron los licitantes: **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** y **LA FERRE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**; En dicho acto se hicieron aclaraciones por parte de la Convocante, y cuyos acuerdos constan en la respectiva acta administrativa, la cual oportunamente fue puesta a disposición de los licitantes participantes.
- El día **21 DE MARZO DE 2013**, en junta pública, el Comité Municipal de Adquisiciones realizó el acto de recepción de propuestas técnicas y económicas y acto de apertura de propuestas técnicas de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: **GMA-006-13** a fin de adjudicar el contrato para la **ADQUISICIÓN DEL ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES**; acto en el que libremente participaron los licitantes: **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.**; **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**; **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.** y **LA FERRE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.**; después de firmar la Lista de Asistencia y acreditar su respectiva representación para este acto, se hizo constar que siendo las **13:00 HORAS** de este mismo día se recibieron en dicho acto de presentación de propuestas técnicas y económicas los sobres del licitante antes mencionado, tal y como lo señala el artículo 71 inciso A) de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 14 INCISO A)** de las bases mencionadas, se procedió a cerrar la etapa de recepción de sobres, y se inicio formalmente este acto, con la firma del sobre de la propuesta económica del licitante participante en este acto y de los miembros del Comité Municipal de Adquisiciones presentes.
- El día **22 DE MARZO DE 2013**, a las **10:00 HORAS** se reúnen los integrantes del Comité a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de las propuestas técnicas presentadas en la



ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

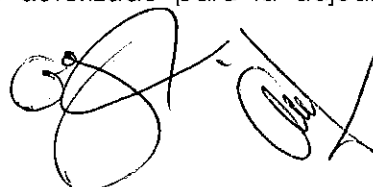
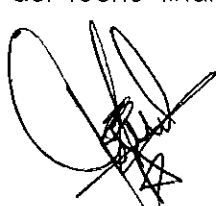
licitación, por lo que determina que es necesario desde su perspectiva diferir el presente "ACTO DE ELABORACIÓN DEL FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS" debido a que no fue tiempo suficiente para que el Comité escudriñara el contenido de las propuestas técnicas presentadas e inscritas por los proveedores: **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.; SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.; ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V. y LA FERRE COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.;** por lo que se convoca a los miembros del Comité para que sirvan a comparecer a las **09:00 HORAS** del día **27 DE MARZO DE 2013**, en este mismo recinto.

- El día **22 DE MARZO DE 2013**, a las **11:30 HORAS**, el Comité difiere y convoca a los licitantes y miembros del Comité para que sirvan a comparecer a las **10:00 HORAS** del día **27 DE MARZO DE 2013**, en este mismo recinto a efecto que se proceda a dar Lectura del Fallo Técnico y Apertura de las propuestas Económicas de los licitantes.
- El día **27 DE MARZO DE 2013**, a las **09:00 HORAS** se reúnen los integrantes del Comité Municipal de Adquisiciones a emitir dictamen cualitativo de la fase de evaluación de la propuesta técnica presentada en la presente licitación, conteniendo las razones, motivos y fundamentos en la que se sustenta.
- Hoy se dio lectura al fallo técnico de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-13**, previó a efectuar la **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**, se comunicó a los presentes las razones, motivos y fundamentos por las cuales fueron aceptadas las propuestas técnicas de los licitantes: **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.; SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.;** y **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.**
- La Convocante procede a emitir el **FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: GMA-006-13**, con fundamento en el artículo 71 inciso B) fracción III de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes y **PUNTO 28** de las **BASES**, emite el siguiente:

PRIMERA: La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante **ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.;** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los servicios relacionados para las partidas **11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 54, 55, 56, 57, 58, y 59**, por la cantidad de **\$2'315,474.77** (DOS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 77/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

SEGUNDA: La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante **SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.;** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la presente licitación, para los servicios relacionados para las partidas **9, 10, 15, 20, 21, 22, 25, 26, 31, 32, 50, y 51**, por la cantidad de **\$555,583.42** (QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 42/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

TERCERA: La convocante determina y **ADJUDICA EL CONTRATO** al licitante **INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.;** de acuerdo a las características ofertadas en su propuesta técnica, ya que cumplió con todos los requisitos solicitados por la convocante y los precios de su propuesta económica están dentro del techo financiero autorizado para la adjudicación de la



ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

presente licitación, para los servicios relacionados para las partidas **1, 2, 3, 4**, por la cantidad de **\$541,372.00** (QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), con el impuesto al valor agregado incluido.

CUARTA: La convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** la partida número **53** por no haberse recibido ninguna propuesta para participar o que cumplan con los requisitos técnicos, de conformidad con el inciso D del punto 31 de las bases y de conformidad con el último párrafo del artículo 74 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, dichas partidas se adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. Las requisiciones serán subidas al sistema "**E**" **COMPRAS** para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados.

CUARTA: La convocante determina **DECLARAR DESIERTAS** las partidas números **5, 6, 7, 8, 16, 36, 37, 38, 48 y 52** por haberse rebasado el techo presupuestal autorizado para cada partida antes citada, de conformidad con el inciso E del punto 31 de las bases y de conformidad con el último párrafo del artículo 74 de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes, dichas partidas se adquirirán por el procedimiento de **COMPRA DIRECTA**. Las requisiciones serán subidas al sistema "**E**" **COMPRAS** para que sean cotizadas por todos los proveedores interesados.

El fallo de adjudicación se da en cumplimiento y atendiendo a lo dispuesto con los artículos 1, fracc. III, 4, 6 fracc. I y XVI, 24 segundo párrafo, 53 fracc. III, 58, primer, segundo y cuarto párrafo de la Ley Patrimonial del Estado de Aguascalientes; 98 fracc. XII, 110 fracc. II, del Código Municipal de Aguascalientes; 1, 3 fracc. III, 9, 34, 44, 46 y 47 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

En contra del presente fallo puede interponerse la inconformidad dentro del plazo de 3 días hábiles posteriores a la fecha a que surta efecto la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 73 y 118 de la Ley Patrimonial en vigor ante la Contraloría Municipal; lo anterior independientemente de los demás medios alternos de impugnación previstos por la Ley de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La Presidencia de éste Comité hace entrega de copia de la presente acta y de la del fallo técnico, a cada uno de los participantes en este acto, así como a cada miembro del Comité presente. Haciendo constar que también se entregan las propuestas técnicas y económicas, así como las garantías de los licitantes que no hayan obtenido fallo técnico positivo o no hayan resultado adjudicados en la presente licitación, también devolviéndose los documentos originales a todos licitantes.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **11:20 HORAS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron para su constancia.

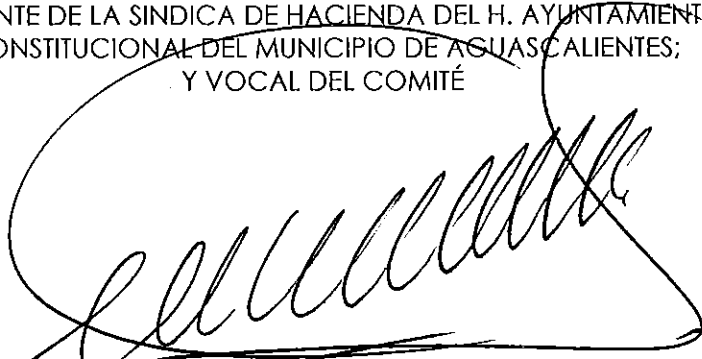
M.D. LUIS FERNANDO MÉNDEZ BELTRÁN.
DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES;

ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.







LIC. TULIA ESTELA CARRERA REYES,
SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE DEL
COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES;

LIC. JOSÉ IANUS SALAZAR VELASCO,
SUPLENTE DE LA SINDICA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES;
Y VOCAL DEL COMITÉ



C.P. JOSÉ LUIS CUNA BALLESTEROS,
SUPLENTE DE LA REGIDORA DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO AGUASCALIENTES;
Y VOCAL DEL COMITÉ.

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL,
SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
Y VOCAL DEL COMITÉ.



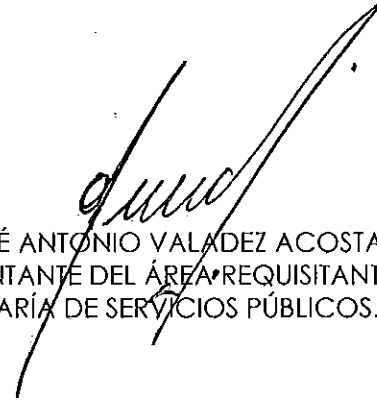
ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.



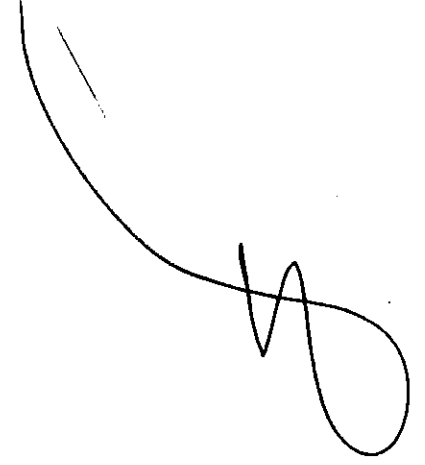
LIC. AQUILES LAFITA SÁENZ,
SUPLENTE DEL DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN;



LIC. GUSTAVO AVENDAÑO CHAVIRA,
SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL;
Y VOCAL DEL COMITÉ



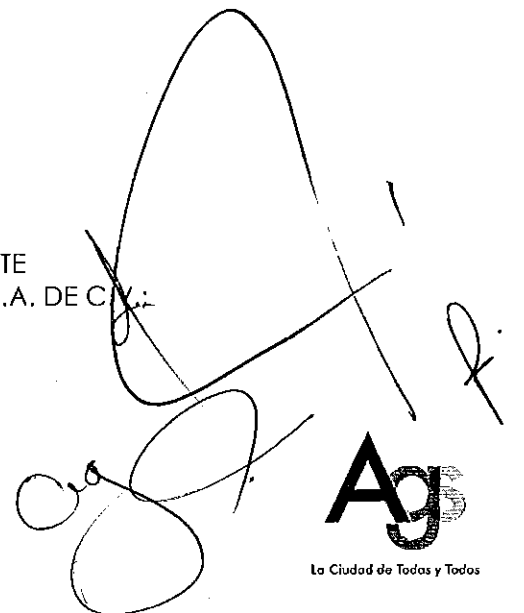
LIC. JOSÉ ANTONIO VALADEZ ACOSTA,
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE;
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS.



C. LUIS ABRAHAM ESTRADA BARRÓN,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.;



C. JULIÁN MORENO CAMPOS,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.;



ACTA DE LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO GMA-006-13, ADQUISICIÓN DE ACERO, PARA LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

C. MARIO FRANCISCO DELGADO PEDROZA
REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:
INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.

----- FIN DEL ACTA -----

PART	CANT	UNID	DESCRIPCIÓN MÍNIMA REQUERIDA	INDUSTRIAS METALMECÁNICA DEL-PE, S.A. DE C.V.		SURTIDORA DE ALAMBRES Y ACEROS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.		ACEROS Y PERFILES DE AGUASCALIENTES, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	150	PIEZA	TAPA METÁLICA P/CONTENEDOR DE 1.30 X 1.30	\$744.00	\$ 111,600.00	N	\$ -	N	\$ -
2	375	PIEZA	TAPA P/CONTENEDOR DE 2.60	\$864.00	\$ 324,000.00	N	\$ -	N	\$ -
3	60	PIEZA	PERFIL TROQUELADO ESTACA P/CONTENEDOR DE 6.5	\$225.00	\$ 13,500.00	N	\$ -	N	\$ -
4	80	PIEZA	PLACA BASE PARA ARBOTANTE	\$220.00	\$ 17,600.00	N	\$ -	N	\$ -
5	80	PIEZA	CONTRA PERCHA	\$45.00	\$ 3,600.00	N	\$ -	N	\$ -
6	80	PIEZA	PERCHA Y PLACA	\$60.00	\$ 4,800.00	N	\$ -	N	\$ -
7	80	PIEZA	PERCHA P/ARBOT. ATLANTA	\$240.00	\$ 19,200.00	N	\$ -	N	\$ -
8	80	PIEZA	ANCLA 3/4" * 750 MM PARA ARBOTANTE	\$350.00	\$ 28,000.00	N	\$ -	N	\$ -
9	150	PIEZA	ANGULO 1/8" * 1 1/2	N	\$ -	\$122.70	\$ 18,405.00	\$132.25	\$ 19,837.50
10	150	PIEZA	ANGULO DE 1" * 1/8	N	\$ -	\$80.24	\$ 12,036.00	\$86.25	\$ 12,937.50
11	100	PIEZA	LAMINA NEGRA CAL. 14	N	\$ -	\$623.51	\$ 62,351.00	\$622.68	\$ 62,268.00
12	50	PIEZA	PIR 3" X 2"	N	\$ -	\$402.70	\$ 20,135.00	\$400.75	\$ 20,037.50
13	50	PIEZA	PIR 4" * 4	N	\$ -	\$666.54	\$ 33,327.00	\$641.20	\$ 32,060.00
14	50	PIEZA	PIR DE 2 X 1	N	\$ -	\$150.92	\$ 7,546.00	\$148.85	\$ 7,442.50
15	50	PIEZA	TUBO NEGRO DE 2"	N	\$ -	\$379.82	\$ 18,991.00	\$400.75	\$ 20,037.50
16	40	PIEZA	PLACA DE ACERO DE 1/4	N	\$ -	\$4,139.21	\$ 165,568.40	\$4,039.87	\$ 161,594.80
17	200	PIEZA	SOLERA DE 2 X 1/4	N	\$ -	\$190.28	\$ 38,056.00	\$177.00	\$ 35,400.00
18	300	PIEZA	SOLERA DE 2" * 1/8	N	\$ -	\$95.08	\$ 28,524.00	\$94.40	\$ 28,320.00
19	600	PIEZA	LAMINA NEGRA CAL. 14	N	\$ -	\$623.51	\$ 374,106.00	\$622.68	\$ 373,608.00
20	450	PIEZA	ANGULO 1/8" * 1 1/2	N	\$ -	\$122.70	\$ 55,215.00	\$132.25	\$ 59,512.50
21	450	PIEZA	ANGULO DE 1" * 1/8	N	\$ -	\$80.24	\$ 36,108.00	\$86.25	\$ 38,812.50
22	150	PIEZA	REDONDO DE 5/8"	N	\$ -	\$104.67	\$ 15,700.50	\$105.45	\$ 15,817.50
23	250	PIEZA	PIR 3" X 2"	N	\$ -	\$402.70	\$ 100,675.00	\$400.75	\$ 100,187.50
24	450	PIEZA	PIR 4" * 4	N	\$ -	\$666.54	\$ 299,943.00	\$661.21	\$ 297,544.50
25	450	PIEZA	ANGULO 1/8" * 1 1/2	N	\$ -	\$122.70	\$ 55,215.00	\$132.25	\$ 59,512.50
26	450	PIEZA	ANGULO DE 1" * 1/8	N	\$ -	\$80.24	\$ 36,108.00	\$86.25	\$ 38,812.50
27	450	PIEZA	PIR 3" X 2"	N	\$ -	\$402.70	\$ 181,215.00	\$400.75	\$ 180,337.50
28	450	PIEZA	PIR 4" * 4	N	\$ -	\$666.54	\$ 299,943.00	\$661.21	\$ 297,544.50
29	600	PIEZA	LAMINA NEGRA CAL. 14	N	\$ -	\$623.51	\$ 374,106.00	\$622.68	\$ 373,608.00
30	450	PIEZA	PIR DE 2 X 1	N	\$ -	\$150.92	\$ 67,914.00	\$148.85	\$ 66,982.50
31	300	PIEZA	TUBO NEGRO DE 2"	N	\$ -	\$379.82	\$ 113,946.00	\$400.75	\$ 120,225.00
32	150	PIEZA	REDONDO DE 5/8"	N	\$ -	\$104.67	\$ 15,700.50	\$105.45	\$ 15,817.50
33	10	PIEZA	PLACA METÁLICA DE 1/2	N	\$ -	\$8,278.42	\$ 82,784.20	\$4,185.00	\$ 41,850.00
34	200	PIEZA	SOLERA DE 2 X 1/4	N	\$ -	\$190.28	\$ 38,056.00	\$177.00	\$ 35,400.00
35	300	PIEZA	SOLERA DE 2" * 1/8	N	\$ -	\$95.08	\$ 28,524.00	\$94.40	\$ 28,320.00
36	40	PIEZA	PLACA DE ACERO DE 1/4	N	\$ -	\$4,139.21	\$ 165,568.40	\$4,039.87	\$ 161,594.80
37	5	PIEZA	LAMINA NEGRA CAL. 20	N	\$ -	N	\$ -	\$351.81	\$ 1,759.05
38	5	PIEZA	LAMINA NEGRA CALIBRE 16	N	\$ -	N	\$ -	\$586.35	\$ 2,931.75
39	10	PIEZA	PERN. TUBULAR #126	N	\$ -	N	\$ -	\$141.70	\$ 1,417.00

[Handwritten signatures and initials are present over the table, including a large signature on the right side and initials 'C' and 'R' near the bottom right.]

40	10	PIEZA	PERFIL TUBULAR #138	N	\$	-	\$	\$127.53	\$	1,275.30
41	10	PIEZA	PERFIL TUBULAR NO. 101 CAL. 18	N	\$	-	\$	\$99.19	\$	991.90
42	10	PIEZA	TUBULAR 1X1	N	\$	-	\$	\$70.85	\$	708.50
43	5	PIEZA	ANGULO DE 1/8" X 1/4	N	\$	-	\$	\$109.06	\$	545.30
44	10	PIEZA	ANGULO DE 1" X 1/8	N	\$	-	\$	\$86.10	\$	861.00
45	10	PIEZA	SOLERA DE 1 X 1/8	N	\$	-	\$	\$49.96	\$	499.60
46	10	PIEZA	SOLERA DE 1/8 X 3/4	N	\$	-	\$	\$37.47	\$	374.70
47	10	PIEZA	SOLERA DE 1/2 X 1/8	N	\$	-	\$	\$24.98	\$	249.80
48	2	PIEZA	TUBO NEGRO DE 3/4 CED. 40	N	\$	-	\$	\$116.20	\$	232.40
49	10	PIEZA	PERFIL TUBULAR 3/4" X 3/4"	N	\$	-	\$	\$56.68	\$	566.80
50	250	METRO LINEAL	MALLA CICLONICA	N	\$	-	\$	\$351.97	\$	87,992.50
51	12	PIEZA	LAMINA NEGRA CALIBRE 10 DE 4 X 10 PIES	N	\$	-	\$	\$1,127.81	\$	13,533.72
52	100	PIEZA	VARILLA LISA 5/16 X 6 MTS	N	\$	-	\$	\$32.80	\$	3,280.00
53	42	METRO LINEAL	TUBO ZAPA FLEXIBLE DE 1 1/4 O GLAV. 32 MM	N	\$	-	\$	N	\$	-
54	15	PIEZA	ANGULO DE 1" X 1/8	N	\$	-	\$	\$86.10	\$	1,291.50
55	15	PIEZA	ANGULO DE 1/8" X 1/4	N	\$	-	\$	\$109.06	\$	1,635.90
56	15	PIEZA	SOLERA DE 1 1/2 X 1/8	N	\$	-	\$	\$74.94	\$	1,124.10
57	8	PIEZA	SOLERA DE 1 1/2 X 3/16	N	\$	-	\$	\$106.16	\$	849.28
58	10	PIEZA	SOLERA DE 1 X 1/8	N	\$	-	\$	\$49.96	\$	499.60
59	8	PIEZA	SOLERA DE 1/4 X 3"	N	\$	-	\$	\$287.27	\$	2,298.16
SUBTOTAL										
DESCUENTO % OFERTADO										
I.V.A.										
TOTAL										
\$2,847,293.22										
\$455,566.92										
\$3,302,860.14										
\$2,742,535.28										
\$438,805.64										
\$3,181,340.92										

NOTA: LA "N" SIGNIFICA NO PARTICIPA Y/O NO CUMPLE